

Siembra y Cosecha de Agua

Julio 2020



Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe

Objetivo



Orientar en la formulación de inversiones de la tipología **“siembra y cosecha de agua”**.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

1. CRITERIOS



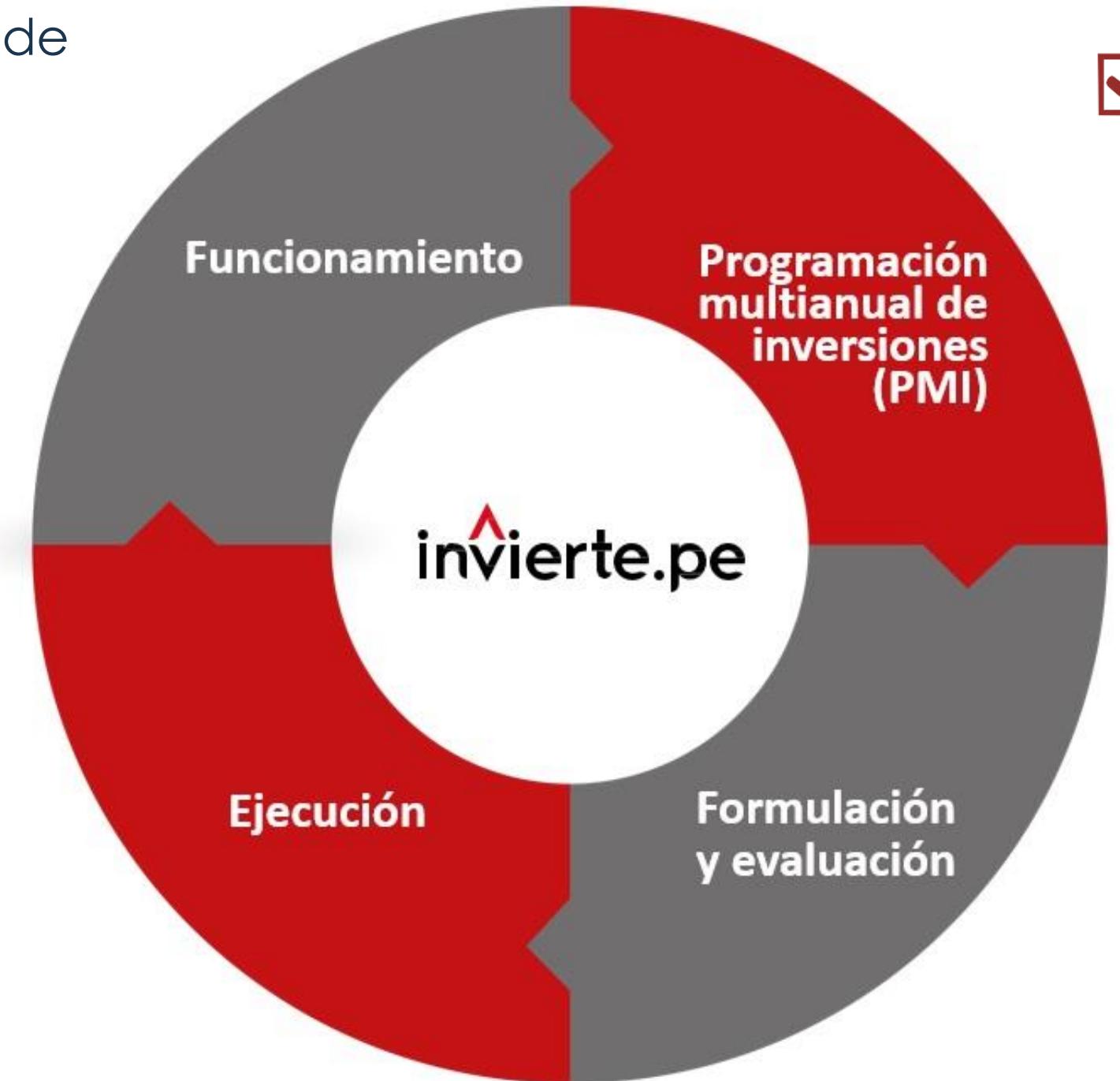
CICLO DE INVERSIÓN*

OPMI

- Actualización del estado de las inversiones
- Evaluación y retroalimentación de las inversiones

UEI

- Elaboración de Expediente técnico, ejecución



OPMI

- Priorización de las inversiones alineadas al cierre de brechas

UF

- Priorización de las inversiones alineadas al cierre de brechas

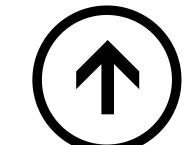


BRECHA*

17,540,881 ha

Función	División funcional	Grupo funcional	Sector	Bien o servicio	Tipología	<u>UM brecha oferta - demanda</u>	UM indicador alternativa 1	Indicador brecha de calidad/cobertura	UM indicador de brecha
ambiente	desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	gestión integrada de los recursos hídricos	agricultura y riego	servicio de gestión integrada de recursos hídricos	siembra y cosecha de lluvia	ha	ha	% porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación.	ha





DEFINICIONES

1. Territorio hídrico productivo

THP

- ▲ Espacio con función de producir agua: intercepción, retención y regulación.
- ▲ Alberga áreas con demanda de agua por parte de la población local en particular agropecuaria.
- ▲ Se ubican por encima de la bocatoma.

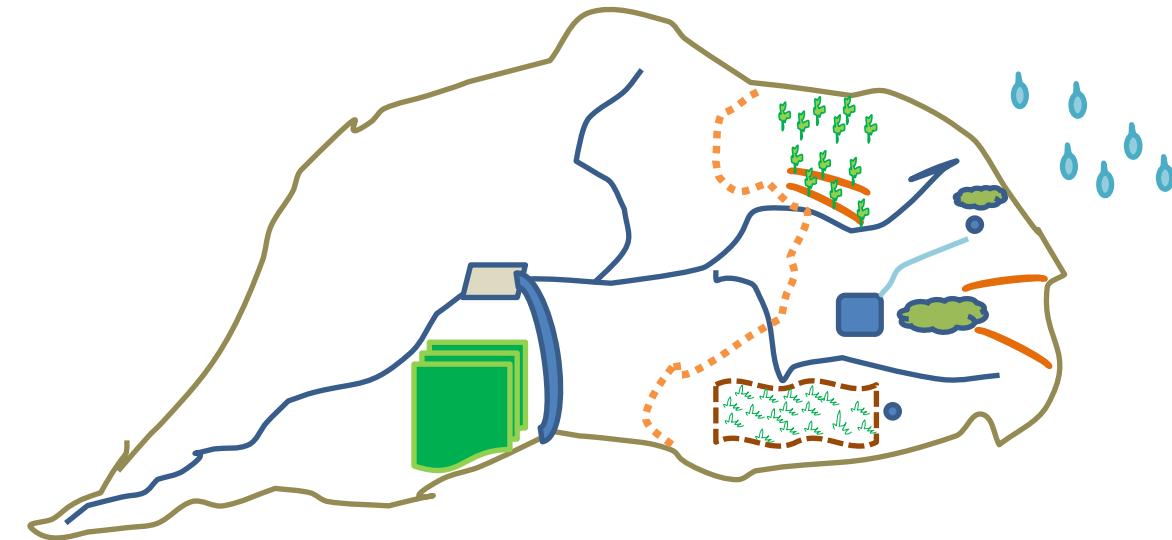
2. Siembra/Cosecha

Siembra

- ▲ Medida para la captura y almacenamiento de pp y escorrentía superficial.

Cosecha

- ▲ Medidas orientadas a la utilización de la siembra para la producción agropecuaria.

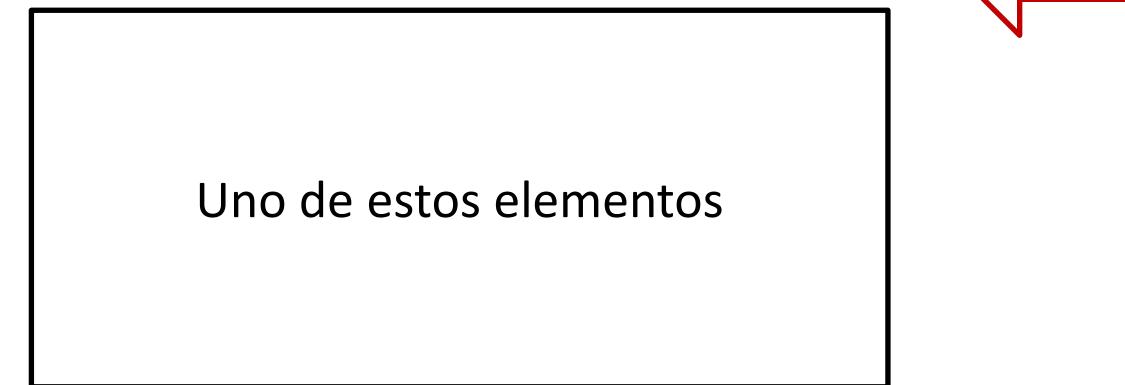


3. Unidad de análisis

▲ Unidad Productora de Servicio



▲ Activos



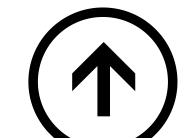
▲ Proyectos de Inversión *:

- Creación
- Ampliación
- Mejoramiento
- Recuperación

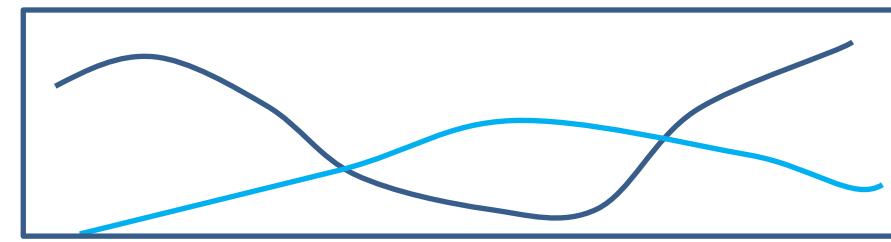
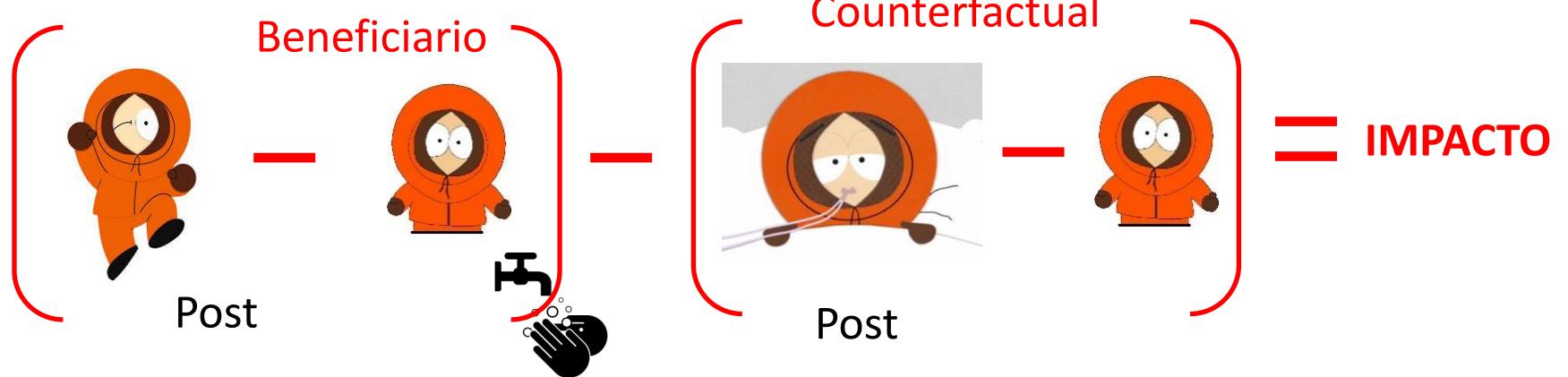
▲ Inversiones que no constituyen proyecto de inversión:

- Optimización
- Ampliación Marginal
- Reposición
- Rehabilitación

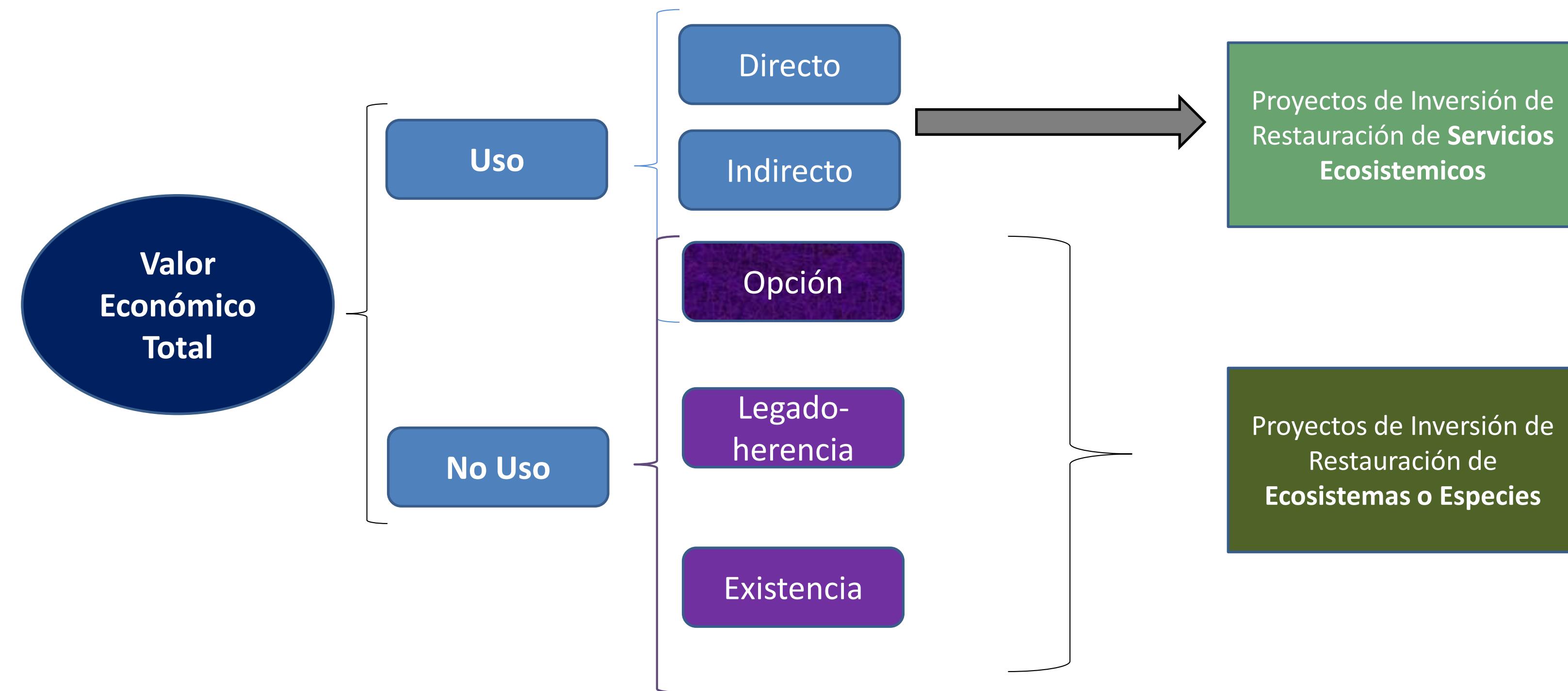
*Proyecto de Inversión: Corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional e/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar o recuperar la capacidad de producción de bienes y servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.



BENEFICIOS*



3. Servicios Ecosistémicos y Recuperación de Especies

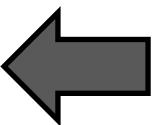


5. Criterios de para otorgar la viabilidad

A Alineación al cierre de brechas

A Contribución al bienestar de la población beneficiaria

A El bienestar es sostenible durante el funcionamiento del Proyecto de Inversión



Gestión de Riesgos *

* **RIESGO:** *Probables* daños y pérdidas que sufra una UP y sus usuarios o alteraciones severas en el funcionamiento de ésta